



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00477249- -UNC-ME#FL Designación Prof. Gémez Chumbita

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA (Leg. N° 50.416) en la asignatura Lengua Castellana II – Sección Común -, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora Cachagua Ibáñez por RD-2025-391-UNC-DEC#FL.

La renuncia del Profesor Juan Pablo Torres, quien cubría el cargo, por RHCD-2025-121-E-UNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referendum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA (Leg. N° 50.416) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Castellana II – Sección Común -, desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no

implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG